CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2013 PARA LA **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** – (ID. Nº 257 344).

INFORME DE EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 7 días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las 07:30 horas, en la oficina del Departamento Unidad Operativa de Contratación de la DIRECCIÓN SANIDAD, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2013** PARA LA **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – (ID N°257 344)**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: **Anexo A.** Generalidades. **Anexo B.** Datos de la Contratación (DDLC) **Anexo C.** Especificaciones técnicas de los bienes o servicios: **Anexo D.** Formularios: y **Anexo E.** Documento de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra; la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose realizado la presentación de las Cartas Ofertas, el día 30 de julio del corriente año, según consta en **Acta Nº 16/2013,** con participación de oferentes según el siguiente detalle:

Nº	RAZÓN SOCIAL	MONTO OFERTA
1	EVERES COMERCIAL de EVER CHAMORRO.	17.615.500
2	FERRETERIA PERGAL de JOSÉ PEREIRA CARDENA	20.773.950
3	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA.	14.806.155
4	HARDY INDUSTRIAL QUÍMICA SAECA.	13.363.600
5	DISTRIBUIDORA DEL SUR de ISIDRO ALONZO	100.087.680

3- ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27, Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DIRECCIÓN DE SANIDAD DPTO. U.O.C.

DANIEL AGUILERA GOMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones

ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 2.6

	EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro	FERRETERIA PERGAL de José Pereira	GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva	HARDY INDUSTRIA QUIMICA SAECA	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Isidro Alonzo Chaparro
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis del cuadro anterior, se constata que la oferta presentada por la Empresa FERRETERÍA PERGAL de **José Pereira Cárdena,** no cumple con uno de los documentos de carácter sustancial. Se observa que a fojas 3 (tres) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, la garantía contraída por el oferente, está dirigida a otra dependencia que no es la Convocante. Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en su Art. 60 Análisis. Inciso 1 "*La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida*" y Art. 61 Método de evaluación. Inciso 1 "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* (***garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,*** *formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*" el Comité de Evaluación recomienda "**RECHAZAR",** la oferta presentada por la firma FERRETERÍA PERGAL de José Pereira Cárdena por "**NO CUMPLIR",** con los requisitos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones.

La Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas presentada por la firma FERRETERÍA PERGAL de José Pereira Cárdena, en donde se puede constatar dicha modificación, es la siguiente:

DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

DANIEL AGUILERA GOMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones

ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 2.6

FERRETERIA PERGAL
De José Pereira Cárdena
Avda. Fdo. de la Mora c/ Pariri
Telefax : 021- 558.477 / 551.959
Asunción - Paraguay

00003

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 30 de julio de 2013
CD ID No.:*257344*
A: Policía Nacional

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de FERRETERIA PERGAL* en fecha 30-07-2013 para la Contratación Directa con número de ID *257344*, para el suministro de **Adquisición de elementos de limpieza.**
Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con Dirección General de Logística – Policía Nacional
por la suma de Guaraníes 1.050.000 (un millón cincuenta mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
1. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
2. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
3. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.
Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA En calidad de PROPIETARIO
FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de FERRETERIA PERGAL
El día 30 del mes de julio de 2013

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
DIRECCION DE SANID
DPTO. U.O.C.

Fecha: 30 de julio de 2013
CD ID No.:*257344*
A: Policía Nacional

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de FERRETERIA PERGAL* en fecha 30-07-2013 para la Contratación Directa con número de ID *257344*, para el suministro de **Adquisición de elementos de limpieza.**
Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con Dirección General de Logística – Policía Nacional
por la suma de Guaraníes 1.050.000 (un millón cincuenta mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo

DANIEL AGUILERA GOMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones

ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 2.6

Siguiendo con el análisis de las documentaciones de carácter sustanciales, se constata que la firma GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA, no cumple con uno de los documentos de carácter sustancial, observando que en fojas 3 (tres) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentado por el oferente, refiere a un ID. N° disímil a lo solicitado por la convocante. Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario 21909/03 en su Art. 60 Análisis. Inciso 1 "*La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida*" y Art. 61 Método de evaluación. Inciso 1 "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial **(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,** formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*" el Comité de Evaluación recomienda **"RECHAZAR",** la oferta de la firma GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA por **"NO CUMPLIR",** con los requisitos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones.

La Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas presentada por la firma GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA, en donde se puede constatar dicha modificación, es la siguiente:

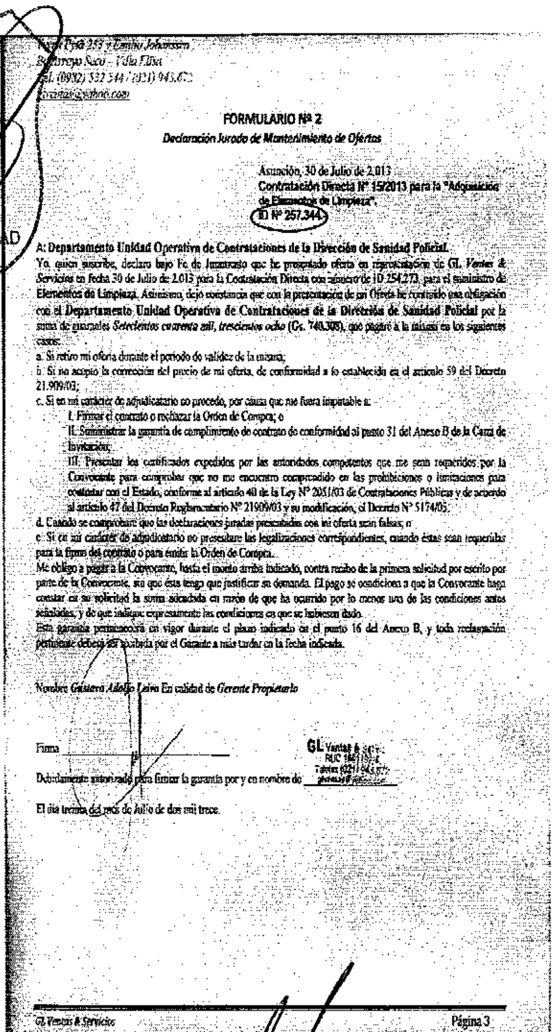

... Pyta 253 y Emilio Johanssen
... Barrio ... Seco - Villa Elisa
Tel. (0982) 532 544 / (021) 945.6..
...@yahoo.com

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Asunción, 30 de Julio de 2.013
Contratación Directa Nº 15/2013 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza".
ID Nº 257.344.-

A: Departamento Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad Policial.
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de GL *Ventas & Servicios* en fecha 30 de Julio de 2.013 para la Contratación Directa con número de ID 254.273, para el suministro de Elementos de Limpieza. Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con el **Departamento Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad Policial** por la suma de guaraníes *Setecientos cuarenta mil, trescientos ocho* (Gs. 740.308), que pagaré a la misma en los siguientes casos:
a. Si retiro mi oferta durante el periodo de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
I. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
II. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
III. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y su modificación, el Decreto Nº 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.
Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre *Gustavo Adolfo Leiva* En calidad de *Gerente Propietario*

Firma ____________

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de GL Ventas & Serv.

El día treinta del mes de Julio de dos mil trece.

GL Ventas & Servicios — Página 3

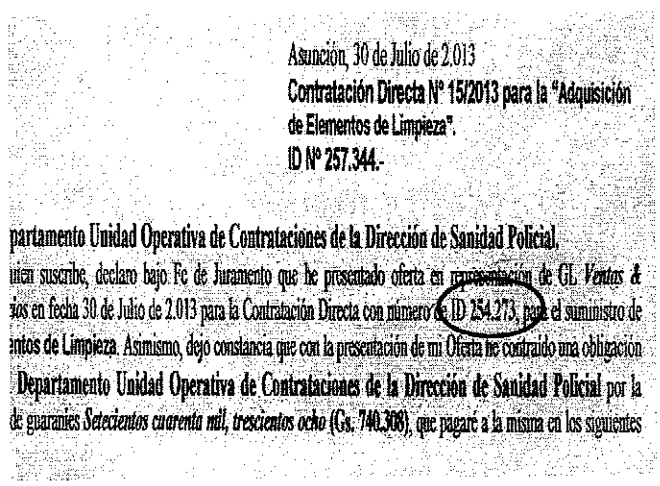

Asunción, 30 de Julio de 2.013
Contratación Directa Nº 15/2013 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza".
ID Nº 257.344.-

partamento Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad Policial.
uien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de GL *Ventas &*
ios en fecha 30 de Julio de 2.013 para la Contratación Directa con número de ID 254.273, para el suministro de
ntos de Limpieza. Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación
Departamento Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad Policial por la
de guaraníes *Setecientos cuarenta mil, trescientos ocho* (Gs. 740.308), que pagaré a la misma en los siguientes

DANIEL AGUILERA GOMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones

ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 2.6

Prosiguiendo con la evaluación de las documentaciones de carácter sustancial se constata que la firma DISTRIBUIDORA DEL SUR de ISIDRO ALONSO CHAPARRO, no cumple con una de las documentaciones; se observa que en la Carta de Oferta presentada por el oferente, obrantes a fojas 1 (uno) Formulario de Oferta, que en el mismo se ha omitido los Incisos "h" e "i" respectivamente; y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en su Art. 60 inciso 2 "*El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado" y Art. 61 Método de evaluación. Inciso 1 "Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria."* el Comité de Evaluación recomienda **"RECHAZAR",** la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA DEL SUR** de ISIDRO ALONZO CHAPARRO por **"NO CUMPLIR",** con los requisitos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones.

El Formulario de oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA DEL SUR** de ISIDRO ALONZO CHAPARRO, en donde se puede constatar dicha modificación, es la siguiente:

DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

EMPRESA

Distribuidora del Sur
Importación – Exportación y Representación
COMERCIO RAMOS GENERALES

Formulario de Oferta.

Fecha: 30/07/2013

Contratación Directa N° 15/2013 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
ID No.: 257.344
A: Dirección General de Bienestar Policial (Dirección de Sanidad)

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

EMPRESA
Distribuidora del Sur
Ruta Ypane 9002-Remby
Tel.: -021-963905 / 0994381480

Inciso "h" e "i"
Fue omitido

Ruta Ypane N° 9002 c/ desvío San Antonio
E-mail:distribuidoradelsur-79@hotmail.com
Teléfono Fax 233968/963905 // 0994-359223

DANIEL AGUILERA GOMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones

ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 2.6

Este comité ha realizado el análisis de las documentaciones sustanciales conforme a la cláusula 11.1 de las IAO y en observancia a lo establecido en el Arts. 60 y 61 del Decreto 21909/03, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente "RECHAZAR" las Ofertas presentadas por las firmas **FERRETERÍA PERGAL** de JOSÉ PEREIRA CÁRDENA, **GL VENTAS & SERVICIOS** de GUSTAVO ADOLFO LEIVA y **DISTRIBUIDORA DEL SUR** de ISIDRO ALONZO CHAPARRO por **"NO CUMPLIR"**, con los requisitos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones. Aceptar por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos sustanciales presentados en esta etapa de la evaluación a las empresas: **EVEREST COMERCIAL** de EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA y **HARDY Industria Química SAECA.**

4- ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL:

	EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro	**HARDY INDUSTRIA QUIMICA SAECA**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE SIPE	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE SIPE	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE	N/A
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CUMPLE	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	CUMPLE SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	CUMPLE SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	CUMPLE SIPE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	NO CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.		

DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

DANIEL AGUILERA GOMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones

ADALBERTO RIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 2.6

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
V. Otros documentos.		
(El Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.). El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento y otro documento similar, haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % del monto de la oferta presentada. Este documento, también, será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requeridos en la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE

DIRECCIÓN DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

Verificada la oferta presentadas por las Firmas: **EVEREST COMERCIAL** de EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA y **HARDY Industria Química SAECA**, se constata que las mismas no presentan copias de Autorizaciones de los Fabricante, Representantes o Distribuidores en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado los productos ofertados, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Por tal motivo, el Comité de Evaluación solicita mediante Notas UOC. Nos. 283 y 285 ambas de fecha 7 de agosto de 2013, la remisión de dichas documentaciones cuyo plazo expira a las 13:00 horas del día 8 de agosto del corriente. En fecha 8 de agosto se reciben según Mesa de Entrada N° 60 a las 12:30 horas las Documentaciones requeridas por parte de la firma EVEREST COMERCIAL y Mesa de Entrada N° 61 a las 12:50 horas las documentaciones por parte de la Firma HARDY Industria Química SAECA, que avalan la documentación requerida, por lo cual las Firmas: EVEREST COMERCIAL de EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA y HARDY Industria Química SAECA., cumplen la provisión de documentación de carácter formal.

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a elaborar el siguiente cuadro comparativo de ofertas de la Contratación Directa N° 15/2013 - "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – (ID. N° 257 344).

DANIEL AGUILERA GOMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones

ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 2.6

5 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

						EVEREST COMERCIAL				FERRETERIA PERGAL				GL VENTAS&SERVICIOS			
Ítem	Código de catálogo*	Descripción del bien*	U/M	Present.	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	47131810-001	Detergente liquido	Litros	Bidón x 5 litros	1500	Burbujas	Paraguaya	1.800	2.700.000	Sol	Paraguaya	2.200	3.300.000	Ardeli	Paraguaya	1.800	2.700.000
2	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Litros	Bidón x 5 litros	1500	Burbujas	Paraguaya	1.300	1.950.000	Sol	Paraguaya	2.200	3.300.000	Ardeli	Paraguaya	1.250	1.875.000
3	47131811-003	Jabón en polvo	Kilo	Paquete de 10 Kilos	500	Inca	Paraguaya	5.500	2.750.000	Sol	Paraguaya	6.600	3.300.000	Ardeli	Paraguaya	5.000	2.500.000
4	47131811-002	Suavizante para ropa	Litros	Bidón x 5 litros	500	Burbujas	Paraguaya	3.000	1.500.000	Sol	Paraguaya	6.600	3.300.000	Ardeli	Paraguaya	2.750	1.375.000
5	47131811-001	Jabón de lavar en pan	Unidad	unidad	500	Inca	Paraguaya	1.500	750.000	Sol	Paraguaya	1.650	825.000	Ardeli	Paraguaya	2.190	1.095.000
6	47131502-001	Guante de goma para limpiar	unidad	unidad	200	Ángel	China	4.000	800.000	Sol	Paraguaya	5.500	1.100.000	Guaira	Paraguaya	3.850	770.000
7	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	unidad	100	Iris	Paraguaya	7.300	730.000	Sol	Paraguaya	5.500	550.000	Household Gloves	China	6.995	699.500
8	47131603-004	Alambrillo	Unidad	Tira x 50 unid.	100	Polifoam	Paraguaya	900	90.000	Sol	Paraguaya	2.450	245.000	Pino Leche	Paraguaya	750	75.000
9	47131603-001	Lana de acero	fardo	paquetes x 8	100	Polifoam	Paraguaya	2.000	200.000	Sol	Paraguaya	1.800	180.000	Ardeli	Paraguaya	1.850	185.000
10	53131609-001	Jabón de tocador en pan	Unidad	Unidad x 130gr.	63	Inca	Paraguaya	3.500	220.500	Sol	Paraguaya	1.650	103.950	Ardeli	Paraguaya	2.685	169.155
11	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Litros	Bidón x 5 litros	1500	Amita	Paraguaya	3.000	4.500.000	Sol	Paraguaya	2.200	3.300.000	Cavalaro	Paraguaya	1.415	2.122.500
12	47121804-004	Balde de Plástico con mango de metal	Unidad	Unidad	50	Plasnew	Brasil	6.000	300.000	Sol	Paraguaya	11.000	550.000	Lia	Brasil	3.500	175.000
13	47131604-006	Escoba para patio	Unidad	Unidad	50	Burbujas	Paraguaya	9.000	450.000	Sol	Paraguaya	5.000	250.000	Inplast	Paraguaya	8.800	440.000
14	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	Unidad	50	Burbujas	Paraguaya	7.500	375.000	Sol	Paraguaya	5.000	250.000	Master	Paraguaya	7.500	375.000
15	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	Unidad	100	Burbujas	Paraguaya	3.000	300.000	Sol	Paraguaya	2.200	220.000	Ardeli	Paraguaya	2.500	250.000
				PRECIO TOTAL					17.615.500				20.773.950				14.806.155

DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

DANIEL AGUILERA GOMEZ
Suboficial Principal O.S
Jefe de Adquisiciones

ALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 2.6

						HARDY Industrial Química SAECA				DISTRIBUIDORA DEL SUR			
Ítem	Código de catálogo*	Descripción del bien*	U/M	Present.	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	47131810-001	Detergente liquido	Litros	Bidón x 5 litros	1500	HARDY	Nacional	1.250	1.875.000	Monarca	Nacional	12.000	18.000.000
2	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Litros	Bidón x 5 litros	1500	HARDY	Nacional	1.000	1.500.000	Resplandor	Nacional	9.960	14.940.000
3	47131811-003	Jabón en polvo	Kilo	Paquete de 10 Kilos	500	Lago Azul	Nacional	5.927	2.963.500	Maxibrill	Nacional	52.800	26.400.000
4	47131811-002	Suavizante para ropa	Litros	Bidón x 5 litros	500	HARDY	Nacional	1.800	900.000	Resplandor	Nacional	24.000	12.000.000
5	47131811-001	Jabón de lavar en pan	Unidad	unidad	500	Lago Azul	Nacional	1.485	742.500	Alita	Nacional	2.340	1.170.000
6	47131503-001	Guante de goma para limpiar	unidad	unidad	200	Panambí	Nacional	4.800	960.000	Plumita	Nacional	9.960	1.992.000
7	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	unidad	100	Pino Leche	Nacional	6.750	675.000	Iris	Nacional	6.748	674.760
8	47131603-004	Alambrillo	Unidad	Tira x 50 unid.	100	Polifoam	Nacional	924	92.400	Limppano	Nacional	2.785	278.520
9	47131603-001	Lana de acero	fardo	paquetes x 8	100	Batuque	Nacional	1.500	150.000	Limppano	Nacional	1.530	153.000
10	53131609-001	Jabón de tocador en pan	Unidad	Unidad x 130gr.	63	C130	Nacional	2.400	151.200	C2	Nacional	2.580	162.540
11	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Litros	Bidón x 5 litros	1500	HARDY	Nacional	1.250	1.875.000	Resplandor	Nacional	15.000	22.500.000
12	47121804-004	Balde de Plástico con mango de metal	Unidad	Unidad	50	Ercaplast	Brasil	4.560	228.000	Aramí	Nacional	6.600	330.000
13	47131604-006	Escoba para patio	Unidad	Unidad	50	Columbia	Nacional	10.200	510.000	Amita	Nacional	16.560	828.000
14	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	Unidad	50	Mb	Brasil	9.720	486.000	Loba	Nacional	5.977	298.860
15	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	Unidad	100	Minascue	Nacional	2.550	255.000	Lava 1000	Nacional	3.600	360.000
				PRECIO TOTAL					13.363.600				100.087.680

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

DANIEL AGUILERA GOMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones

ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 2.6

En base a los precios cotizados por los oferentes y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto 21909/03, el cual establece en su inc. **3** ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la con otros requisitos de la licitación como Especificaciones técnicas, plazos de entregas, Capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple satisfactoriamente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*** Este Comité de evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa **HARDY Industria Química SAECA.**, ha presentado el precio más bajo y además cumple satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como la presentación de documentos Sustanciales, Formales y Legales, Especificaciones Técnicas, Capacidad financiera, etc. para cumplir este contrato.

A continuación el comité procede a verificar la Disponibilidad Presupuestaria del Programa 2.6 - SERVICIOS SOCIALES, y según consta en los documentos y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), se puede constatar que la oferta presentada por empresa HARDY Industria Química SAECA., se adecua a las previsiones presupuestarias previstas por la Convocante.

6 – RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nos. 21.909/03 y 5.174/05, y demás disposiciones emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas y de conformidad a los Arts. 20° y 28° de la Ley 2051/03 y el Art. 63° del Decreto 21.909/03, este comité de evaluación recomienda:

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIRECCION DE SANIDAD DPTO. U.O.C.

6.1 APROBAR EL PRESENTE INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

6.2 Adjudicar el Llamado de Contratación Directa Nº 15/2013 – para la **"Adquisición de Elementos de Limpieza"** – ID. N° 257 344, a la firma HARDY Industria Química SAECA, que ha cumplido con lo solicitado en la Carta de Oferta, y cuya oferta económica es la más conveniente para los intereses de la Institución según el siguiente detalle.

6.2.1 Empresa HARDY Industria Química SAECA., por la totalidad de los Ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el TOTAL. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 13.363.600.- (Guaraníes: Trece millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos)** IVA Incluido, para la Adquisición de Elementos de Limpieza, cuyas descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan en el cuadro de Precios que forma parte del presente informe.

6.3 Imputar la presente erogación al sub Grupo de Gasto 340 - BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS, con fuente de Financiamiento FF 10 - Recursos del Tesoro, previsto en el Presupuesto General del PROG. 206 SERVICIOS SOCIALES, hasta el monto de **G. 13.363.600.- (Guaraníes; Trece millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos).**

DANIEL AGUIERA GOMEZ
Subcomisario Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones

ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 2.6

No habiendo ninguna otra observación se da por terminado el Acto el 30 de agosto de 2013, siendo las 14:05 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma el responsable del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Jefe de Adquisiciones y el Tesorero del Programa 2.6 Servicios Sociales en un ejemplar.----------

DANIEL AGUILERA GÓMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones
PROG. 2.6 - SERVICIOS SOCIALES

LIC. ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador
PROG. 2.6 - SERVICIOS SOCIALES

JOSE B. SEGOVIA CACERES
Comisario DEAAP.
Jefe Dpto. UOC. - Dirección de Sanidad